



## **PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE) 2025 COLEGIO TERRA NOVA**

### **I. INTRODUCCIÓN**

En la Declaración de Principio de nuestro Colegio se señala: “Terranova nació para formar personas asertivas, tolerantes, ubicadas, capaces de enfrentar cualquier actividad que desempeñen en la vida”.

Consecuentemente con ello, y considerando que los aprendizajes en convivencia escolar (CE) son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la educación integral de los y las estudiantes, es que su gestión como política institucional es una tarea de todos los integrantes de esta comunidad educativa.

La CE es un aprendizaje de competencias para la vida en sociedad, que se adquieren transversalmente en todos los espacios en que se desenvuelven los y las estudiantes.

Los lineamientos que se entregan en este PGCE tienen en consideración que cada uno de los espacios de esta comunidad educativa es una instancia donde se debe fomentar y velar por generar y preservar un ambiente favorable a una CE armónica, donde prime el respeto, la empatía, el diálogo, el buen trato, el buen hablar, que contribuya a la formación y el logro de

aprendizajes de todos los estudiantes en el ámbito de lo ético, lo moral, lo afectivo, lo intelectual. Aprendizajes que servirán para una buena vida en comunidad.

## **II. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

El plan de Gestión de la Convivencia Escolar es un instrumento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento de nuestro colegio en torno a la Convivencia Escolar, especificando objetivos a lograr y las actividades a desarrollar.

Este PGCE considera como pilar fundamental que todos los espacios y momentos en el Colegio son instancias educativas para la enseñanza y aprendizaje de la CE.

## **III. OBJETIVOS DEL PLAN**

### **1. Objetivo general:**

Promover en la comunidad escolar una sana convivencia, formando buenos ciudadanos, basada en el respeto, el dialogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar en CE, favoreciendo así un ambiente propicio para la enseñanza y aprendizaje de la buena convivencia y la solución positiva de los conflictos.

### **2. Objetivos específicos:**

1. Promover y consolidar en los y las estudiantes el desarrollo de habilidades y competencias relacionadas con la CE.

2. Favorecer el desarrollo formativo de buenos ciudadanos, promoviendo una interacción positiva de todos los y las estudiantes de la comunidad educativa.
3. Actualizar anualmente el Manual de Convivencia Escolar y los protocolos que lo acompañan.
4. Entregar protocolos de acción que serán informados a todo el equipo docente para abordar a los y las estudiantes que requieren mayor contención emocional.
5. Orientar a los profesores y profesoras sobre el abordaje de estudiantes necesidades educativas especiales (NEE).
6. Entregar herramientas a los estudiantes sobre el manejo y expresión de emociones.
7. Conformar un Comité de Convivencia Escolar.

#### **IV. CONSIDERACIONES ARTICULADORAS GENERALES.**

1. La escuela ofrece modelos, pautas de conducta y valores que van conformando determinadas formas de convivir con los demás. Por ello, cada integrante de nuestro Colegio, en especial profesoras, profesores, equipo Directivo, adultos en general, deben tener un rol permanente y activo en velar, principalmente, por el buen trato entre los estudiantes. Y también entre todos los miembros de este Colegio
2. Se desprende del punto anterior que cada integrante de nuestro Colegio, en particular los adultos, deben ser actores relevantes en la prevención de la violencia escolar, en cada una

de las formas en que esta se manifieste y en cada uno de los espacios e instancias.

3. Dado que la formación en CE implica una mirada integradora y trans-disciplinaria, deberán haber propuestas orientadas hacia el logro de una buena CE en las planificaciones de asignatura y de jefatura de curso.
4. Se debe propender que todos los profesores y profesoras, frente a un mismo tipo de situación que esté normada, tengan un criterio común para ella. Criterio dado por las normativas internas de nuestro Colegio. Por ejemplo, las estipulaciones del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción, Reglamento de Convivencia, etc.
5. Cada profesor, tanto profesores jefes como de asignatura, deben informar de actitudes de algún estudiante o de grupos de estudiantes que pudieran potencialmente derivar en situaciones de violencia escolar. Los profesores de asignatura deben informar al respectivo profesor jefe, y éste a los otros profesores de asignaturas y a la encargada de Convivencia Escolar.
6. La mayoría de los aprendizajes formales de CE se generan al interior del aula. Otros fuera de ella. Dado que el aula es un espacio delimitado, se debe propender a tener y aplicar permanentemente criterios comunes dentro de ella: al inicio de año y de cada trimestre, en la primera clase explicitar normas de conductas y procedimientos a seguir; uso adecuado del lenguaje (NO a los garabatos), el respeto entre todos, la limpieza y orden de la sala al inicio y termino de cada clase y de la jornada escolar, el saberse escuchar mutuamente, etc.

7. Las normas tanto dentro como fuera del aula deben ser informadas explícitamente, claras, conocidas, con sentido formativo. Al inicio de cada trimestre el profesor jefe debe entregar esa información y los profesores de asignatura reforzarlas.
8. Para situaciones emergentes de estudiantes y/o situaciones que alteren una buena CE, la primera instancia a la que se debe acudir, luego de la intervención realizada, es el profesor(a) jefe.
9. La primera instancia para la resolución de conflictos es el profesor jefe. Una vez agotadas todas las gestiones posibles del profesor jefe, lo será la Encargada de Convivencia Escolar.
10. La CE es un aprendizaje que interrelaciona a la escuela, la familia y la sociedad. Debemos hacer partícipe a la familia del lineamiento general del PGCE, de sus objetivos, logros y dificultades en cada reunión de apoderados. Debe ser parte permanente de los temas a tratar en esas reuniones por parte de los y las profesoras jefes.

#### V. Acciones 2025

<b>ACCIONES – ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TIEMPO</b>
Capacitación a docentes sobre plan de gestión Convivencia Escolar 2025	Encargada de Convivencia Escolar	Reunión con profesores para informar plan de Convivencia Escolar 2025 Informar protocolo frente a casos de Convivencia.	Febrero 2025
Reunión equipo de Convivencia escolar	Encargada de Convivencia Escolar y equipo	Planificar el día de Convivencia escolar y definir criterios y objetivos	15 de marzo

		para el presente año.	
Reunión con alumnos Súper Star	Convivencia escolar y alumnos de la brigada de convivencia.	Identificar casos complejos y asignar tareas y responsabilidades a la brigada de convivencia.	08 de abril
Celebración Día de la Convivencia escolar.	Encargada de convivencia escolar con equipo de convivencia Y Centro de alumnos	Desayuno comunitario con toda la comunidad Terra Nova. Realización de actividad para promover la CE.	29 de abril
Trabajo de valores y temáticas de Convivencia Escolar	Profesores jefes	Se trabajará a nivel Colegio un valor por mes. Cada curso se le asignará un mes para actualizar el mural de Convivencia Escolar.	Marzo a noviembre
Celebración del día del alumno: Actividades recreativas	Equipo de organización de artes y departamento de Educación física.	Día recreativo organizado por todo el equipo docente con el objetivo de promover el trabajo colaborativo y de encuentro entre profesores y alumnos.	Mayo
Reunión con equipo de Convivencia Escolar	Encargada de convivencia escolar con equipo de convivencia (Mariela Roa, Claudia Moran, Magdalena Fredes y Rodrigo Godoy).	Reunión con el objetivo de hacer seguimiento de casos e instaurar estrategias de abordaje en situaciones de conflicto.	Junio
Elección equipo Convivencia Escolar Alumnos (Súper Star)	Encargada de Convivencia Escolar en conjunto con profesores jefes	Se elegirá dos alumnos por ciclo. El objetivo es promover y buscar maneras de resolución de conflictos desde los alumnos con	Junio

		convivencia escolar	
Realización de charlas sobre Bullying a alumnos de básica	Encargada de Convivencia Escolar y alumnos del Centro de alumnos.	Promover el buen trato y convivencia a través de charlas que realizarán los alumnos de tercero medio. Entregar herramientas concretas y dar un espacio de confianza para abordar el tema.	Agosto
Reunión con equipo de convivencia alumnos	Encargada de Convivencia		Agosto
Realización de charlas y talleres lúdicos para abordar el Bullying a alumnos de Pre básica.	Encargada de Convivencia Escolar		Agosto
Reunión con equipo de Convivencia Escolar.	Encargada de Convivencia Escolar y equipo de CE.	Revisión de las intervenciones realizadas y reiteración de aquella que hayan resultado relativamente débiles.	Noviembre
Desayuno Cierre de año	Equipo de Convivencia Escolar y alumnos (Súper Star)		Noviembre

## CALENDARIO DE VALORES POR MES DIARIO MURAL

MES	CURSO	VALOR
Marzo	2º B	¿Qué es convivencia escolar?
Abril	1º B	Buen trato (uso del lenguaje)
Mayo	Pre Kinder	Amistad
Junio	Kínder	Compañerismo
Julio	3º B	Diversidad
Agosto	4º B	Empatía
Septiembre	5ºB	Trabajo en equipo
Octubre	6ºB	Bullying ¿Qué es?
Noviembre	7ºB	Respeto

### ¿Qué hacer en caso de conflicto escolar?

1. Todo mail enviado, donde se informe sobre una situación de convivencia escolar, debe ir con copia a [convivenciaescolar@colegioterranova.cl](mailto:convivenciaescolar@colegioterranova.cl)
2. En caso de ocurrir situación de convivencia, el profesor jefe debe enviar un mail a convivencia informando de la situación. De esta manera se levanta caso o se toman medidas pertinentes.
3. Los mails enviados de los apoderados donde se expresen quejas de alumnos, deben reenviarse a Convivencia Escolar.
4. Las entrevistas con apoderados deben estar registradas en la hoja de entrevista, esto es de suma importancia, ya que es nuestro respaldo.

### ¿Qué recursos utilizar?

- **Mediaciones:** Las mediaciones se realizan con un encargado de Convivencia Escolar. Se informa a los apoderados de la mediación y se explica el objetivo de esta modalidad.
  - El encargado de convivencia informará a los padres de la mediación realizada mediante mail y de los compromisos logrados.
- **Intervención en sala:** Las intervenciones en sala, son dinámicas lúdicas que tienen como objetivo trabajar los conflictos o dificultades que están ocurriendo en el curso.
- **The Bigger Person:** Los profesores jefes deben realizar y mantener un mural en su curso donde se destacará a los alumnos que han logrado superar sus dificultades. Cada semana los alumnos vuelven a tener la oportunidad de llegar cerca del sol. **El mural se realizará desde 1º básico hasta 5º básico.**